



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 555/2016/
NUEVA TOLTEN; 24 de marzo de 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Tolten para el año 2016.

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio N°1908 del 24.09.2015, que nombra Alcalde de la Comuna de Tolten a partir del 24 de septiembre de 2015.

4.- Certificado del 14.03.2016 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°03.

5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N°03 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

1.- AUMENTO DE INGRESOS:			
115.05.03.002.001	Fortalecimiento de la gestión municipal	4,700	
115.12.10.	Ingresos por percibir	20,604	
		25,304	
2.- DISMINUCION DE GASTOS			
Gestión			
215.35.	Saldo Final de Caja	22,526	
		22,526	
3.- AUMENTO DE GASTOS :			
PROGRAMA GESTIÓN INTERNA			
215.22.09.	Arriendos		10,000
215.22.12.	Otros gastos en bienes y servicios de consumo		135
215.31.02.	Proyectos		1,500
PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS			
Aseo			
215.21.04	Otros gastos en personal		556
215.22.09.	Arriendos		260
Parques y Jardines			
215.22.08.	Servicios generales		1,295
ACTIVIDADES MUNICIPALES			
Verano entretenido			
215.22.03.	Para otros		141
215.22.04.	Materiales de uso o consumo		142

215.22.07.	Publicidad y difusión		398
215.22.08.	Servicios generales		12,370
215.24.01.008	Premios y otros		263
PROGRAMA CULTURAL			
Cultura			
215.21.04.	Otros gastos en personal		895
215.22.08.	Servicios generales		19,875
	S U M A		47,830
		47,830	47,830

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDE
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

RGF/RNS/RGB/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Transparencia ✓
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.